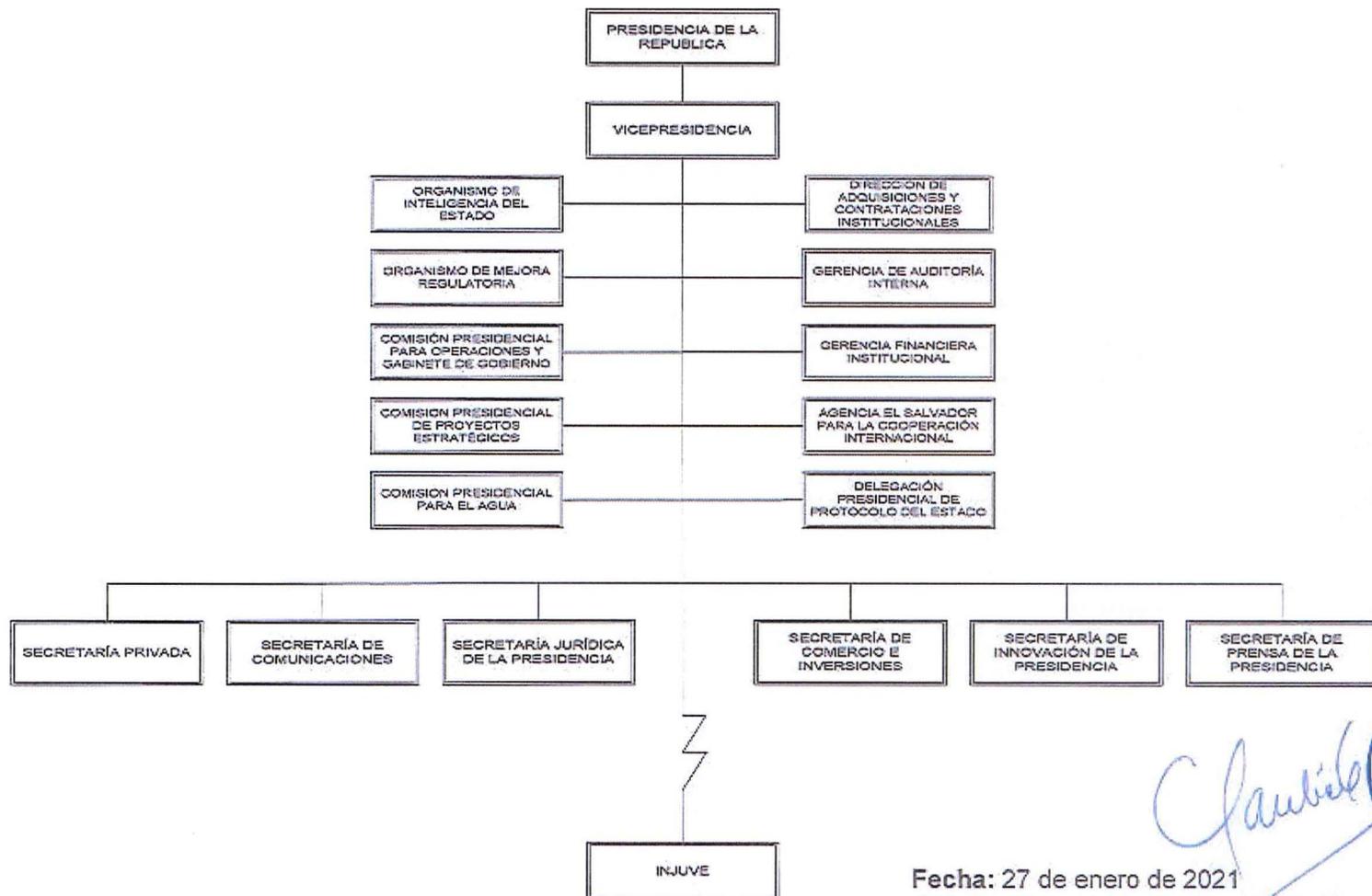




GOBIERNO DE EL SALVADOR

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Claudia



Fecha: 27 de enero de 2021
Autorizado por: Licda. Claudia Rodriguez de Guevara
Firma y Sello:

Presidencia de la República

No.	Unidad	Encargado	Función de la unidad	Número de empleados	No. Hombres	No. Mujeres
1	Presidencia de la República	Nayib Armando Bukele Ortez	El Presidente de la República, como máxima autoridad del Órgano Ejecutivo le corresponde dirigir, coordinar y controlar las acciones de las Secretarías de Estado y las dependencias de éstas, así como inspeccionar unas y otras. El Vicepresidente de la República lo sustituirá en los casos estipulados por la ley.	6	5	1
2	Vicepresidencia de la República	Félix Augusto Antonio Ulloa Garay	El Vicepresidente de la República, además de las atribuciones que le otorga la Constitución, ejercerá las funciones que el Presidente de la República le encomiende.	41	29	12
3	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI)	Carlos Ernesto Palacios	Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a las Normas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República, a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración (LACAP), según las necesidades de las Unidades de la Presidencia; como también, mantener buena comunicación tanto con el cliente interno como con el externo, a fin de agilizar los procedimientos.	16	10	6
4	Gerencia de Auditoría Interna	Marta Alicia de Bonilla	Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la verificación del cumplimiento de disposiciones legales, administrativas y financieras, que regulan a la Presidencia de la República y sus dependencias; y apoyar la labor institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en un ambiente de transparencia, aportando a la administración información, análisis, evaluaciones y recomendaciones.	6	3	3

5	Gerencia Financiera Institucional	Claudia Rodríguez de Guevara	Desarrollar el proceso administrativo financiero con eficiencia, eficacia y transparencia, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, a la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, leyes tributarias, instructivos y circulares emitidos por el Ministerio de Hacienda.	22	8	14
6	Organismo de Mejora Regulatoria	Marlene Tobar Silva	Dictar y vigilar el cumplimiento de la Política de Mejora Regulatoria y ejercer la rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria, cuyo objeto será estructurar y coordinar la ejecución de las acciones tendientes a la Mejora Regulatoria; a fin de asegurar la calidad de las regulaciones y los trámites de las instituciones del Estado, en consonancia con el Plan General del Gobierno, los planes de desarrollo nacional o local, y las políticas públicas.	27	16	11
7	Comisión Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno	Carolina Recinos Bernal	Procurar la coordinación de las instituciones del Órgano Ejecutivo, con el objeto de dar cumplimiento al Plan General del Gobierno; Definir y promover procesos e instancias de coordinación y articulación interinstitucional en el Órgano Ejecutivo, en función de una gestión más integral y eficiente que asegure el cumplimiento de los objetivos del Plan General del Gobierno.	46	27	19
8	Comisión Presidencial de Proyectos Estratégicos	Cristian Herson Flores	Planificar, coordinar y dar seguimiento a la ejecución de todos los proyectos y acciones que le sean asignados por el Presidente de la República; Garantizar y coordinar la pronta ejecución de las iniciativas Presidenciales en materia social, de seguridad, migración, trabajo, asuntos internacionales, industria, producción, tecnología, economía, finanzas, fomento, obra pública y desarrollo territorial.	23	19	4

9	Comisión Presidencial para el Agua	Frederick Benítez	Elaborar propuesta de una Ley de Agua que garantice el derecho humano y el acceso a ella para todos los sectores de la población, especialmente para aquellos que aún no la tienen, así como también, que establezca el marco normativo y regulatorio para la explotación, utilización, distribución, protección y conservación de los recursos hídricos del país, asegurando la prohibición de cualquier modalidad de privatización del agua. Art. 2 Decreto 39	11	8	3
10	Delegación Presidencial de Protocolo del Estado	Francisco Merino Reyes	Planificar, organizar, supervisar y asesorar, el cumplimiento de las normas de Protocolo del Estado Salvadoreño y Ceremonial Diplomático durante todas las ceremonias o actos oficiales realizados dentro o fuera del territorio nacional en donde participen el Presidente de la República y/o altas autoridades nacionales o internacionales.	11	8	3
11	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)	Karla Majano de Palma	Optimizar las oportunidades y posibilidades de cooperación internacional para el desarrollo económico y social de El Salvador, a través de nuevas y eficientes modalidades de vinculación internacional del país para tal finalidad.	20	8	12
12	Secretaría Privada		Asesorar y asistir al Presidente de la República en el cumplimiento de objetivos institucionales, así como, en la planificación, coordinación, administración y control de los recursos humanos y financieros para el funcionamiento transparente, eficaz y eficiente de la Presidencia de la República y sus dependencias, instituciones de gobierno e instituciones no gubernamentales y demás atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 51.	180	119	61

13	Secretaría de Comunicaciones	Sofía Verónica Medina	Conducir la política de comunicación gubernamental y coordinar el Comité Interinstitucional de Comunicaciones para cohesionar la imagen y el mensaje del gobierno, incluyendo la publicidad gubernamental y el flujo de información institucional para su mayor divulgación; Coordinar la vocería del Gobierno de la República y actuar como vocero, cuando el Presidente así lo solicite, y los demás aspectos contemplados en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 52-B.	262	177	85
14	Secretaría Jurídica de la Presidencia	Conan Castro Ramírez	Brindar asesoría jurídica al Presidente de la República, en relación a los Decretos Legislativos aprobados, proyectos de Decretos y Acuerdos Ejecutivos, así como de todo proyecto de ley y reglamentos que fueren necesarios para facilitar y asegurar la aplicación de las leyes cuya ejecución le corresponden, debiendo realizar las gestiones necesarias en torno a los mismos, atendiendo las instrucciones que se le dieran; y las atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-I.	33	15	18
15	Secretaría de Comercio e Inversiones	Jorge Miguel Kattán	Participar y representar los intereses nacionales en la formulación de la política comercial bilateral, así como contribuir a definir la posición nacional en las instituciones internacionales en el ámbito del comercio internacional y las inversiones, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes; además de las atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-J.	27	13	14

16	Secretaría de Innovación de la Presidencia	Vladimir Hándal Monterrosa	Velar por la planificación, coordinación y fomento de las estrategias de innovación del Estado, procurando el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos, teniendo como resultado el mejoramiento de los servicios proporcionados a la población por parte de las diferentes entidades del Órgano Ejecutivo, así como las demás atribuciones contempladas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-K.	76	56	20
17	Secretaría de Prensa de la Presidencia	José Ernesto Sanabria	Dirigir el manejo de mensajes y la elaboración de discursos del Presidente de la República; Contribuir al alcance de los objetivos estratégicos de la gestión, mediante la creación de estrategias de prensa; Acompañar al Presidente de la República en el desarrollo de los actos a los cuales deba concurrir éste, manejando lo atinente a las relaciones públicas; y los demás aspectos contemplados en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, artículo 53-L.	106	69	37
18	Instituto Nacional para la Juventud (INJUVE)	Consejo Directivo	El INJUVE tiene como objeto formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud y de las políticas sectoriales que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país de acuerdo a las atribuciones del artículo 25 de la Ley General de Juventud.	293	190	103
Total				1206	780	426